



## Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa  
**CACE/1049**

22 de diciembre de 2022

**A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones y a las Instituciones Académicas de la UIT**

Asunto: **Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones (Servicios científicos)**

- **Adopción de 2 Recomendaciones nuevas UIT-R y su aprobación simultánea por correspondencia de conformidad con el § A2.6.2.4 de la Resolución UIT-R 1-8 (Procedimiento de adopción y aprobación simultáneas por correspondencia)**

Mediante la Circular Administrativa [CACE/1042](#) de 20 de octubre de 2022, se presentaron para adopción y aprobación simultáneas por correspondencia (PAAS), con arreglo al procedimiento de la Resolución UIT-R 1-8 (§ A2.6.2.4), 2 proyectos de nueva Recomendación UIT-R.

Las condiciones que determinan este procedimiento se cumplieron el 20 de diciembre de 2022.

Las Recomendaciones aprobadas serán publicadas por la UIT, y en el Anexo a la presente Circular figuran sus títulos, con sus números asignados.

Mario Maniewicz  
Director

**Anexo: 1**

## Anexo

### Títulos de las Recomendaciones UIT-R aprobadas

<b>Recomendación UIT-R</b>	<b>Título</b>	<b>Doc. Núm.</b>
SA.2155-0	Directrices sobre la utilización de la banda de frecuencias 2 200-2 290 MHz por redes de satélites o sistemas que no utilizan modulación de espectro ensanchado del SETS/SIE/SOE	7/51(Rev.1)
SA.2156-0	Directrices sobre la utilización de la banda de frecuencias 2 025-2 110 MHz por redes de satélites o sistemas que no utilizan modulación de espectro ensanchado del SETS/SIE/SOE	7/61(Rev.1)

---